

DENUNCIA PÚBLICA

URGENTE A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL ALTO SINU – ASODECAS, LA RED DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACION AGRIMINERA Y LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE MARCHA PATRIÓTICA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ALERTA SOBRE LOS PROXIMOS MONTAJES JUDICIALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LA VEREDA EL NOVILLO, MUNICIPIO DE SAIZA.

LAS ACCIONES DE DEESCALAMIENTO NO SOLO DEBEN SER MILITARES SINO TAMBIEN ANTE LAS PRÁCTICAS SISTEMATICAS QUE CONTINÚA TENIENDO LA FUERZA PÚBLICA CONTRA EL CAMPESINADO.

NO MAS MONTAJES JUDICIALES, LIBERTAD A LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS INJUSTAMENTE DETENIDOS

Tras la retención violenta del joven campesino Rober Antonio Hernández Hernández el pasado 27 de noviembre, quien en este momento es procesado en Montería, los habitantes de la Vereda el Novillo, municipio de Saiza, Córdoba temen por posibles judicializaciones que se puedan presentar en los próximos días.

HECHOS

El viernes 27 de noviembre siendo aproximadamente las 7:30 am llegaron tropas del ejército pertenecientes a la séptima división, quienes patrullaban con un desmovilizado de la insurgencia reconocido por la comunidad como “Chipuco”. Después de ser amarrado con una cabuya y maltratado de forma indigna para que “confesara” su supuesta pertenencia a la insurgencia y obligándolo a cargar un fusil que la misma tropa puso en su residencia, el joven fue trasladado en helicóptero a la ciudad de Montería a la 1:20 pm. La audiencia de imputación de cargos fue realizada el domingo 29 de noviembre sin la posibilidad de contar con un abogado de confianza, y en donde el abogado de oficio le ofrece beneficios al declararse culpable por los cargos.

En la actualidad se encuentra retenido en la fiscalía de la capital cordobesa donde se continuará el proceso judicial.

Así mismo, la comunidad ha comunicado que el mismo viernes los uniformados preguntaron por el presidente de la junta de Acción Comunal, el señor Jorge Eliecer Narváez y por la niña Yorleida Jhoana Uzugam, de trece años de edad, a quienes el desertor señaló también como parte de la insurgencia. Sin tener conocimiento de la existencia de una orden de captura, la comunidad ha rechazado las acciones de señalamiento y montaje judicial que se está llevando a cabo por parte de las comunidades.

PROFUNDIZACION DE OPERATIVOS Y JUDICIALIZACIONES

En la actualidad se presentan una serie de operativos militares en la región que están generando zozobra y temor a las comunidades. La red de derechos humanos pudo corroborar por los comunicados, informes y noticias de diferentes fuentes y emitidas por el mismo ejército, que para el mes de noviembre ha aumentado las acciones militares de diferente índole en los municipios de la región, que han tenido como resultado la judicialización del joven campesino que aquí mencionamos, y la amenaza de privación de la libertad de otros dos miembros de la comunidad.

Extrañamente, el caso del joven Rober Antonio Hernández Hernández, su captura, no fue relacionada en la página de la séptima división.

Solicitamos

El acompañamiento y seguimiento a la situación de la comunidad del Novillo, el joven campesino, su presidente de la Junta de Acción comunal y la niña, a los cuales se quieren judicializar.

Instamos a la comunidad nacional e internacional, defensores de DDHH a que se pronuncien en favor de la defensa de los derechos civiles y políticos que tenemos todos los colombianos, que luchan por las reivindicaciones sociales de una región azotada por el conflicto armado y el abandono Estatal.

EXIGIMOS

Que cesen las prácticas que ejercen miembros del ejército y que quedan en la impunidad, tal como la utilización de desertores para el señalamiento a los habitantes de las comunidades, que están organizados y son defensores de derechos humanos por el papel que desarrollan en la comunidad, y la libertad inmediata ante la detención arbitraria y montaje que se le ha iniciado al joven campesino.

Que se investigue y se tomen los correctivos necesarios por parte de la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría, sobre las actuaciones de funcionarios y servidores públicos que vulneran los derechos a la vida, integridad física y psicológica y la libertad de campesinos y campesinas del sur del Córdoba.

Se tome las medidas necesarias para que se garantice el respeto a la organización y protesta, en conexidad con la vida, la integridad y demás derechos humanos de quienes optan por la organización social y comunitaria en procura de la consecución de sus derechos.

RESPONSABILIZAMOS

Al gobierno nacional, a las autoridades militares y fuerza pública, a los órganos de control y demás organismos Estatales encargados de garantizar el derecho a la vida, a la integridad física, la libertad y en general el respeto por nuestros derechos políticos, por las posibles violaciones que por cualquier hecho, bien sea por acción o por Omisión de éstas entidades, afecten la integridad de campesinos y campesinas de la vereda el Novillo, municipio de Saiza, Córdoba.

El presente comunicado se envía a las siguientes Autoridades e Instituciones:

Juan Manuel Santos, Presidente de la República. Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño. Bogotá, D.C. Fax: (+57 1) 566.20.71; E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

Germán Vargas Lleras. Vicepresidente de la República. Carrera 8a No.7-57. Bogotá, D.C.; Teléfonos: (57 1) 444 2120, 444 2122; E-mail: contactovicepresidencia@presidencia.gov.co

Juan Fernando Cristo. Ministerio de Interior. Carrera 8 No. 7 – 83, Bogotá D.C.; PBX : (57) 1 242 74 00; E-mail: servicioalfuncionario@mininterior.gov.co

Luis Carlos Villegas. Ministerio de Defensa. Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá - Colombia PBX (57-1) 315 0111; E-mail: usuarios@mindefensa.gov.co

Diego Fernando Mora Arango. Unidad Nacional de Protección. Calle 26 No. 59-41/65 Bogotá D.C. Colombia - PBX: (571) 4269800; E-mail: atencionalusuario@unp.gov.co

Alma Viviana Pérez. Programa Presidencial De Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Calle 7 No. 6 - 54 Bogotá D.C.; Teléfono (57 1) 595 1850 Fax: (57 1) 566 2064, 334 1817; E-mail: ppdh@presidencia.gov.co

Jorge Armando Otálora Gómez. Defensoría del Pueblo; Calle 55 Nº 10 - 32 Bogotá PBX: [57 1] 3147300; E-mail: asuntosdefensor@defensoria.org.co

Alejandro Ordoñez. Procurador General de la Nación; Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail: cap@procuraduria.gov.co

Eduardo Montealegre Lynett. Fiscalía General de la Nación; Diagonal 22 B No.52-01 (Ciudad Salitre, Bogotá D.C.); Fax: (+571) 570 20 00 - 57(1) 414 90 00- 2004; E-mail: luis.montealegre@fiscalia.gov.co

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Calle 113 No. 7-45 Torre B Oficina 1101 Edificio TeleportBussines Park – Bogotá; Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637; E-mail: oacnudh@hchr.org.co

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH. 1889 F St. N.W. Washington, DC, U.S.A. 20006; Teléfono: (202) 370-9000, Fax: (202) 458-3992; E-mail: cidhoea@oas.org

Cualquier notificación para el seguimiento de ésta denuncia favor contactar al correo electrónico cahucopana@gmail.com; cahucopana.medellin@gmail.com; juridicaagrominera@gmail.com